



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1303 /99

EXPEDIENTE N° 1.816/99

Buenos Aires, 8 de *septiembre* de 1999.

Visto que por las presentes actuaciones tramita el reintegro de las erogaciones realizadas por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación con la partida destinada al fondo especial para automotores, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/60 obran los comprobantes que acreditan los gastos efectuados, debidamente conformados y a fojas 61/66 las planillas con el detalle de los mismos.

Que estos desembolsos se han realizado en virtud de lo dispuesto por las Resoluciones del Tribunal nros. 35/93, 255/94 y 2.228/98.

Que a fojas 69/71 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto ha realizado la afectación presupuestaria provisional.

Por ello, y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas mediante Resolución N° 2333/96 del Tribunal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación, la suma de pesos quince mil ochocientos treinta y cuatro con doce centavos (\$15.834,12) en concepto de reintegro por gastos efectuados con el fondo especial para automotores.

2°) Imputar el presente gasto a las cuentas consignadas a fojas 69/71 del Presupuesto General de Gastos para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, y gírese a la Dirección de Administración.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION